

## LA EXCLAUSTRACION DE 1820 EN LEYRE Y LAS RELIQUIAS DE SAN VIRILA

El culto y la historia de San Virila tienen en contra de sí el encanto delicioso de un leyenda. Siempre hemos mirado con desconfianza a la "figura fantástica" de San Virila. Hay historiadores a quienes la sola presencia de su nombre hace sospechosos los documentos. San Virila francamente nos hace, si no sonreír, al menos dudar, desconfiar. Y la culpa la tiene la leyenda. Esa leyenda fresca, ingenua del sueño prodigioso de tres siglos, que ha recorrida los confines de la Europa medieval en alas de la imaginación de los narradores piadosos de "ejemplos" y de apólogos. San Virila, desprovisto de las brumas de la fantasía, es un santo de carne y hueso, con un culto inmemorial, que arranca de los diplomas del siglo XI —pocos años después de su muerte— y continúa todavía caliente en las actas de Bautismo de fines del siglo XIX. Aquí se nos ha probado ya que San Virila no es una creación fantasmagórica del medioevo<sup>1</sup>.

En un viejo Breviario Cisterciense de Leyre<sup>2</sup>, la mano cuidadosa de un monje ha ido intercalando en el Calendario General del Cister, un curioso santoral legerense y algunas fiestas del propio de España :

—Enero, 24. Babilae episc. & mart. & 3 pueror. m., XII Lect. et M.

—Abril, 18. Nunilonis & Alodiae, virg. & mart. Serm. min.

—Julio, 7. Firmini Espisc. & Mart. Serm. maj. sine Oct.

—Octubre, 1. S. Virili Abb. Serm. min. sine octaba.

21, SS. VV. & mart. Nunilonis & Alodiae. Serm. maj.

24, Dedicatio Ecclesiae legerens. Serm. maj.

31, Octava Dedicacionis.

—Diciembre, 3. Francisci Xaverii. Serm. maj. sine Octav.

Un curioso "ex libris" de pájaros nos indica enseguida la procedencia legerense del volumen y su sentido viriliano. Lástima que no nos hayan llegado con él los oficios propios del calendario local. De todos modos, la interlineación no deja de ser interesante. Sólo echamos en falta a San Marcial: un santo de culto multiseccular en los anales de la abadía, que junto con "las Santas" y San Virila ha estado siempre presente en la diplomática medieval legerense.

La fiesta de San Virila la celebraban, pues, los Cistercienses el día 1 de octubre con rito de sermón menor. También las memorias de la villa de Tiermas —tradicionalmente considerada patria del santo— ponen su fiesta en este día. Sólo, después de la última exclaustación de los monjes, cuando el culto de San Virila (San Viril) fue decayendo poco a poco, eclipsado por Santa Catalina, su fiesta quedó desplazada al día 26 de noviembre, sin duda por razones de conveniencia. En varias relaciones del archivo parroquial de Tiermas de prin-

<sup>1</sup> JULIO RZ. OVAGA. "San Virila, Abad de Leyre". Príncipe de Viana, n.º LX. 307-319, año 1955.

<sup>2</sup> Breviarium Cisterciense. Pansus Mariette. MDCCXXXIX. Restituido a los monjes de Leyre en junio de 1961 por D. Carlos Santamaría Ansa, de San Sebastián.

cipios de siglo se habla de esta celebración trasladada: "También se honra en esta parroquia la memoria de San Viril, abad que fue del monasterio de Leyre, el veintiséis de noviembre, segundo día de la fiesta de la Patrona. Hasta hace algunos años lo tuvieron los de Tiermas por Patrón: tiene su imagen de escultura, y le llevan en peana, a la vez que a Santa Catalina"<sup>3</sup>.

A todo lo largo del siglo pasado es notable la devoción que la villa de Tiermas profesa a su santo compaisano. Sin duda, cooperó eficazmente al encauzamiento del culto viriliano en la villa —además de su secular vinculación histórica y espiritual con el Monasterio de Leyre y el tradicional patronazgo del santo abad— el hecho de haber tenido varios años como Regente de la parroquia al Rvdo. P. Mtro. D. Fray Ramón Ximenez de Leorin, monje de Leyre y Calificador del Santo Oficio. Otra causa, con toda certeza, supone el haber custodiado la villa las reliquias del Santo, en tiempo de la exclaustación de los monjes, en su iglesia parroquial, desde el 30 de septiembre de 1821 hasta el 7 de junio de 1825. Y finalmente el amor acendrado hacia el Santo de dos dignos sacerdotes de Tiermas, Mosen Miguel Fernández y Mosen Josef Lasheras.

De hecho, el culto de San Virila en estos años decimonónicos, es singular en la Villa. Un dato significativo nos lo revelan los Libros de Bautismos, con el nombre de Viril repetido con insistencia<sup>4</sup>. Y un hecho, más significativo todavía, es la actitud de la Villa de Tiermas con respecto a las reliquias del santo patrono en tiempo de la exclaustación de los monjes, en 1820.

Es una lucha franca, pero tenaz, por conseguir la Urna con los gloriosos restos de San Viril. Una búsqueda en el archivo parroquial de la villa nos ha permitido reconstruir así los hechos.

Año 1820

El día 25 de octubre, reinando Fernando VII, aparece un decreto-ley de las Cortes suprimiendo los regulares. Dos días más tarde se decreta otra nueva orden gubernamental, disponiendo la ocupación de los Monasterios.

Los monjes de San Salvador apresuradamente salen del Monasterio empujados por la urgencia del decreto. Los tiempos son difíciles francamente; pero no era fácil prever un desarrollo tan rápido en el curso de los acontecimientos. A principios de año la situación era normal. El 15 de febrero encontramos al infatigable P. Ramón Ximénez, tan unido a la parroquia de Tiermas, predicando despreocupadamente en el acto solemne de la bendición de la nueva iglesia de Tiermas<sup>5</sup>. No sospechaba seguramente que no iba a acabar el año en San Sal-

<sup>3</sup> Arch. Parroq. de Tiermas. Libro de Mandatos. Pliego suelto "Parroquia de Tiermas". Relación 1.º, fol. 1 v.

<sup>4</sup> En el Libro 4.º de Bautizados del Arch. P. de Tiermas, hojeando los fol. correspondientes escasamente a nueve años, hemos encontrado:

- 1 de octubre de 1821. Viril Cuellar Góngora.
- 29 octubre de 1824. Viril Narciso Samper Zemboráin (fol. 203).
- 12 abril de 1828. Viril Iriarte Cuellar (fol. 218).
- 30 junio de 1828. Mariano Viril Cavodevilla Jame (fol. 219).
- 5 febrero 1829. Viril Vicente Iglesia y Berradre (fol. 220 v.).
- 27 febrero 1829. Viril Primicia Ortiz (fol. 220 v.).
- 30 septiembre 1829. Viril Gerónimo Bagues Artiaga (fol. 223).
- 29 enero 1830. Viril Sánchez Ripalda (fol. 224).
- 9 abril 1830. Viril Sanz Moreno (fol. 226).
- 13 abril 1830. Viril Calvo y Zumárraga (fol. 226 v.), etc., etc..

<sup>5</sup> Arch. P. Tiermas. Libro de Mandatos, fol. 38.

vador. Los monjes abrigan la esperanza de volver pronto, como en 1809. Pero ahora no es igual. Entonces pudo quedar fray Gerónimo de Baztán, Cillerero, al cargo de las alhajas del Monasterio, escondidas en el archivo. Ahora ha quedado todo en manos del gobierno.

A pesar de la urgencia de la orden, hay bastante discreción entre los funcionarios del Gobierno. Se hacen inventarios de los bienes de los Conventos suprimidos y los objetos de culto se ponen en manos de los Ordinarios. El encargado de crédito público de esta zona pone en conocimiento del Ilmo Sr. Don Joaquín Javier de Uriz y Lasaga, obispo de Pamplona, que puede hacerse cargo de cinco Urnas de Reliquias y un Relicario de plata que hay en el suprimido Monasterio de Leyre.

El día 6 de Noviembre de este mismo año, el obispo comisiona a don Pedro de Uriz, abad de las parroquias de Santiago y San Salvador de Sangüesa para recibir los dichos relicarios. Según esta comisión, don Pedro de Uriz se traslada al Monasterio el día 28 de febrero de 1821 y recibe de manos de don Joaquín Redín, encargado del crédito público, las citadas arquetas y relicario. En el libro de bautizados de la parroquia de Santiago de Sangüesa, don Pedro, deja constancia del hecho. Dice así:

"En virtud de la comisión del Illmo. Sr. Don Joaquín Xavier de Uriz y Lasaga Obispo de Pamplona de seis de noviembre del año pasado de mil ochocientos veinte para recibir los efectos pertenecientes al Culto del Monasterio de Leyre, que conforme a la ley sobre Regulares había de suprimirse, recibí de Don Joaquín Redín, encargado del crédito público, en dicho Monasterio, en veinte y ocho de febrero de mil ochocientos veinte y uno, cinco Urnas de Reliquias y un Relicario de plata, en que están las fauces de las SS. Vírgenes y Mártires Munilo y Alodia. Una de dichas Urnas contiene los huesos de dichas Santas, que es de marfil, *otra de madera los huesos, mitra, pectoral y anillo de San Viril...*"<sup>6</sup>, El acta está firmada "a treinta y uno de agosto de mil ochocientos veinte y uno".

En los primeros días de setiembre, los vecinos de Tiermas, "siendo mucha la devoción que... tienen a dicho Santo, lo uno por creerse, según tradición, haber nacido en ese Pueblo, y lo otro por haberlo elegido por su Patrón, acudieron a dicho Sr. Illmo. solicitando se les permitiese trasladar sus Reliquias a la Iglesia parroquial de dicha Villa, para tributarles el obsequio y veneración que se merecen"<sup>7</sup>.

El señor Obispo de Pamplona accedió benigneamente a esta solicitud. El día 12 de setiembre acordaba la siguiente providencia:

"Don Joaquín Xabier Uriz y Lasaga, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Pamplona, del Consejo de S. M. Sa.: Enterados a nuestra satisfacción de ser la misma que se venera en el suprimido Monasterio de Leyre la Urna de las Reliquias de San Viril, Abad, que nuestro comisionado Don Pedro de Uriz tiene en su poder y de los sinceros deseos que animan a los fieles del lugar de Tiermas para continuar su culto a dicho Santo como a su Patrono que es, mandamos al referido nuestro comisionado que con las formalidades y autenticidad correspondiente entregue la mencionada Urna y Reliquias al Párroco o Interino, o a su Apoderado y a otro Comisionado del lugar de Tiermas, para que con la debida decencia los lleven y coloquen en la Parroquial del

<sup>6</sup> Arch. P. de Santiago de Sangüesa. Libro III de Bautizados, fol. 145. Nota al margen.

<sup>7</sup> Arch. P. de Tiermas. Libro de Mandatos, pliego suelto, sin fol. Tiene un sello de Fernando VII.

citado lugar de Tiermas; Pamplona, doce de septiembre de mil ochocientos veinte y uno"<sup>8</sup>.

Con estos poderes, el párroco, autoridades y vecinos de Tiermas determinan hacer la solemne traslación de las reliquias el día 30 de setiembre, para tener ya en el pueblo la Urna el día 1 de octubre, fiesta del Santo Patrono. Enseguida comunican sus gestiones y proyectos al Obispo de Jaca, su superior eclesiástico. Este les contesta inmediatamente una carta del siguiente tenor:

"Con mucho placer celebro la devoción de la villa de Tiermas y que haya recibido orden del Illmo. Sr. Obispo de Pamplona para que se entregue el Cuerpo de San Viril existente en la Ciudad de Sangüesa, y que con toda celebridad haya dispuesto su traslación el día 30 del que rige, para su festividad anualmente el 1.º de octubre; y para contribuir al aumento y devoción de su Culto, concedo 40 días de Indulgencia a los Fieles que con devoción y arrepentidos de sus culpas asistan a la procesión. Otros 40 días por la Misa Solemne y sermón, y demás funciones que se hicieren al día siguiente de su traslación. Y otros 40 a los que rezaren cada vez el Padre Nuestro y Ave María con Gloria Patri al mismo Santo, e hicieren con toda devoción los actos de Fe, Esperanza y Caridad y rogando a Dios por las necesidades de la Santa Iglesia y de esta Monarquía.

Incluyo a V. el adjunto impreso para los Fieles acudan siempre a la protección de dicho Santo.

Dios guarde a V. muchos años. Jaca 24 de septiembre de 1821.

Christobal, Obispo de Jaca (Rubricado).

Sr. D. Miguel Fernández, Cura Párroco de la Villa de Tiermas"<sup>9</sup>.

Mosen Miguel Fernández, viendo no le iba a ser posible a él ir personalmente a Sangüesa a recoger la Urna, hizo otorgar en favor de su Coadjutor Mosen Josef Lasheras un poder "en veinte y seis del presente mes ante don Ignacio Alastuey, escribano público residente en el lugar de Sigues".

Por fin, el día 29 de setiembre, una pequeña expedición, presidida por el Coadjutor Mosen Josef Lasheras, salía de Tiermas camino de Sangüesa para hacerse cargo de la arqueta con las reliquias de su santo patrono. Componían la expedición, además del citado Mosen Josef Lasheras, Don Miguel Ximenez, apoderado del Ayuntamiento y los testigos Antonio Ximenez y Martín Martínez.

Este mismo día, Don Pedro de Uriz hace la entrega del arca a los comisionados, ante un escribano público que levanta el acta siguiente:

"En la ciudad de Sangüesa, a veintinueve de septiembre de mil ochocientos veintiuno, ante mí el escribano público y testigos abajo nombrados, fueron constituidas personalmente de la una parte Don Pedro de Uriz Pbro., abad de las Iglesias Parroquiales unidas de Santiago y San Salvador de esta Ciudad; y de la otra, don Miguel Ximenez apoderado del Ayuntamiento de la Villa de Tiermas, Mosen Josef Lasheras que lo es de Don Miguel Fernández, Vicario de la propia Villa, según parece de lo otorgado a su favor en veintiséis del presente mes ante don Ignacio Alastuey escribano público residente en el lugar de Sigües, que doy fe yo el escribano haber tenido presente para calendarlo; y dijeron que dicho Señor Don Pedro, a virtud de comisión del Illmo. Sr. Don Joaquín Xabier de Uriz, Obispo de esta diócesis, se apoderó de una Urna de madera existente en el suprimido Monasterio de Leyre donde según una constante

<sup>8</sup> Id., id.

<sup>9</sup> Arch. P. de Tiermas. Libro de Mandatos, fol. 1.º, sin numeración.

tradición se hallan los huesos, Mitra, pectoral y Anillo de San Biril, abad que fue de este Monasterio, y siendo mucha la devoción que los vecinos de Tiermas tienen a dicho Santo, lo uno por creerse, según tradición, haber nacido en ese pueblo, y lo otro por haberlo elegido por su patrono, acudieron a dicho Sr. Illmo. solicitando se les permitiese trasladar sus reliquias a la Iglesia Parroquial de dicha Villa para tributarles el obsequio y veneración que se merecen, y en doce del corriente se ha servido acordar la Providencia siguiente: "Don Joaquín Xabier, etc.... (transcribe textualmente la concesión íntegra)..., cuyo documento sellado con las armas episcopales, he devuelto a los poderhabientes de la referida Villa, por necesitarla para perpetua memoria y acreditar en todos tiempos el modo de la adquisición de tan sagrado tesoro. A su virtud los citados Dom Miguel Ximénez y Mosen Josef Lasheras en la representación que queda expresada; y confiesan haber tomado y recibido del referido Don Pedro Uriz la Urna con los huesos, Reliquias del Glorioso San Viril, Mitra, Pectoral y Anillo que sirvieron al Santo en el tiempo que fue abad del Monasterio suprimido de Leyre; según constante tradición; por lo que le otorga la apoca correspondiente con obligación que hacen de no volver a pedir la menor cosa de lo expresado, en tiempo alguno, pena de costas y daños; como así mismo de que todo llevarán con la decencia debida y lo entregarán en igual forma a la Villa de Tiermas para que sus vecinos satisfagan los santos deseos que les ha animado a solicitar las reliquias expresadas, y declara el referido Sr. Don Pedro Uriz que el contenido de la Urna es el mismo de que se apoderó en virtud de la Orden de su referido Illmo. Prelado, sin que se haya extraído de ella la menor cosa, ni incluido otra cuya advertencia hace para que no se dude de su identidad en los siglos futuros, de todo lo cual me requirieron a mí el escribano haga auto, e yo a su pedimento lo hice así, siendo presentes por testigos, Antonio Ximénez y Martín Martínez, vecinos de la Villa de Tiermas hallados en esta Ciudad, firmaron todos, y en fe de ello, yo el escribano.

Don Pedro de Uriz (rubricado) Mn. Josef Lasheras (rubricado)  
 Miguel Ximénez (rub.) Antonio Ximénez (rub.) Martín Martínez (rub.)  
 Ante mí: Miguel de Lora (rubricado)"<sup>10</sup>.

El día siguiente, 30 de setiembre, como se tenía previsto, se hizo la solemne traslación. Fue una fiesta triunfal para la villa. Las campanas se lanzaron a vuelo. Los vecinos estaban locos de alegría. Mosen Miguel Fernández tuvo la satisfacción de bautizar un niño, nacido este día, con el nombre de San Viril: "Fue bautizado solemnemente por mí... y le puse por nombre Viril"<sup>11</sup>.

Durante cuatro años gozan los vecinos de Tiermas del sagrado tesoro de los restos del Santo Abad. Pero un día amaina la tensión política y los monjes vuelven a San Salvador. Una real Orden de 11 de junio de 1823 manda que los religiosos sean repuestos en sus conventos y monasterios. El abad Zubiri logra reunir poco a poco a la diezmada comunidad. Una vez organizada la vida monástica, intentan recuperar los bienes antiguos del Monasterio. Inician los trámites oportunos con bastante éxito.

Enterados en Tiermas que otra vez van a quedarse sin las reliquias de su patrono, fuerzan al párroco a solicitar al menos una parte de las reliquias.

Mosen Miguel Fernández, más interesado aún que ellos, escribe con fecha 27 de Marzo de 1825 esta carta el obispado de Jaca:

<sup>10</sup> Arch. P. de Tiermas. Lib. Mandatos, pliego suelto sin fol. con sello de Fernando VII.

<sup>11</sup> Viril Cuéllar y Góngora. Libr. Bautiz., fol. 180, n.º 28.

"M. I. S.: Mosen Miguel Fernández, Cura Párroco de la Villa de Tiermas,, con su mayor respeto *expone* :

Que por ser esta villa, según constante tradición, la patria del glorioso Confesor San Viril Monje y Abad que fue del Real Monasterio de San Salvador de Leyre, en el Obispado de Pamplona, y por tanto Patrono principal de la misma que celebra solemnemente todos los años su fiesta el día primero de Octubre, tuvo a bien el Illmo. Sr. Obispo de Pamplona disponer se depositase en esta iglesia parroquial la Urna que contiene sus sagradas reliquias mientras durase la descorporación de la Comunidad del expresado Monasterio decretada por las llamadas Cortes, en la que se ha custodiado debidamente aumentándose la devoción y culto del Santo con la presencia de éstas.

—Que tratándose al presente de volver la sagrada propiedad al referido Monasterio, la devoción de los vecinos de esta Villa me obliga a pedir a V. I. tenga la bondad de autorizarme para extraer una parte de estas reliquias para que colocándola en un decente relicario tengan estos vecinos el consuelo de venerar y adorar a su Santo Patrono y compaisano.

Gracia que espera de la bondad de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Tiermas 27 de marzo de 1825.

Moss. Miguel Fernández" <sup>12</sup>.

Unos días después se le devolvía del Obispado el documento de solicitud, con la nota marginal siguiente:

"Jaca 30 de Marzo de 1825.

Concedemos en cuanto podemos el permiso y licencia que se solicita para extraer la Reliquia del Glorioso San Viril, autorizando para su ejecución al Cura Párroco de Tiermas, previniéndole sea y proceda con anuencia y de acuerdo del M. I. Sr. Abad de Leyre, que esperamos se prestará a ello; y de su extracción se formará auto en forma solemne con las señas posibles, para que siempre conste la legitimidad e indentidad de dicha Reliquia.

Dr. Don Thomás Nolivós, Gobernador" <sup>13</sup>.

El abad Zubiri otorgó benignamente el permiso solicitado por los vecinos de Tiermas. El día 7 de junio se llevó a cabo la extracción. Se levantó acta :

"Usando de las facultades que se concede el decreto que antecede del M. I. Dr. D. Tomás Nolivós, Gobernador y Juez Eclesiástico del Obispado de Jaca y Valdonsella, por muerte del Illmo. Sr. Dr. D. Cristóbal Pérez de Biola, previo el consentimiento del Rvdo. P. D. Fray Gerónimo Ibáñez y Baztán, Monje y Cillerero del Real Monasterio de San Salvador de Leyre, comisionado por el M. I. Sr. Abad D. Fray Manuel Zubiri y Comunidad del citado Monasterio, como me ha constado de las letras que ha presentado para trasladar de esta iglesia al citado Monasterio la Urna de las Reliquias del Glorioso San Viril, abad del citado Monasterio y natural de esta Villa, he sacado de la citada Urna dos reliquias : la una es una canilla ya gastada por una punta que será como de un palmo de larga y un hueso como de tres dedos entero y redondo.

Halláronse presentes a esta extracción Francisco Iriarte Alcalde, Francisco Pellón, Juan Domingo Jiménez, Regidores; Santiago Alastuey, Síndico Procurador; Don Martín Martínez, Oficial retirado y Secretario del Ayuntamiento;

<sup>12</sup> Arch. P. de Tiermas. Lib. Mandatos, fol. 3.º sin num. Esta carta ha sido citada con Jigera's variantes por Julio Rz. Oyaga en art. cit.

<sup>13</sup> Id. Nota marginal. Inéd.

Juan Antonio Samper, Sacristán; Don Urbano Bagués, Médico; Dr. Miguel López, Físico; Don Miguel Ximénez; Don Ramón Jame; Mosen Josef Lasheras, Beneficiado Coadjutor de esta Villa y otros que muchos que se hallaron presentes y acto continuo se le hizo al citado comisionado la entrega de la Urna y reliquias como consta del recibo que entregó y se custodia en la Iglesia juntamente con otros papeles correspondientes al mismo intento.

Tiermas, siete de junio de mil ochocientos veinticinco  
Mosen Miguel Fernández, Cura" <sup>14</sup>.

He aquí unos cuantos documentos inéditos del archivo parroquial de Tiermas que nos conducen, paso a paso, a través de las vicisitudes que corren las reliquias del Santo abad Virila en un interludio de exclaustraciones en la vida monástica legerense.

Cuatro protagonistas encontramos en este papeleo de trámites en torno a las sucesivas traslaciones de la Urna-relicario, en el camino de ida y vuelta a San Salvador:

—El Illmo. Don Joaquín Javier de Uriz y Lasaga, obispo de Pamplona, benévolo y siempre dispuesto a acceder a las súplicas de los devotos vecinos aragoneses, que un día desde Tiermas reclaman el cuerpo de San Viril y otro desde la pequeña villa oscense de Adahuesca reclamaban los relicarios con los cuerpos de las Santas Nunilo y Alodia. El Obispo debió pensar que en esos tiempos difíciles para la Iglesia española los "santos" en ninguna parte estaban mejor que en "su pueblo". San Virila marchó a Tiermas. Las Santas habían salido ya también camino de Adahuesca apenas un mes antes: el día 30 de agosto del mismo año 1821. "En el día inmediato treinta y uno de agosto se llevaron las dichas dos Urnas al altar mayor de la Iglesia de Santiago, donde se cantó una Misa solemne a las seis de la mañana por el cabildo, celebrándola dicho cura de Adahuesca; y colocadas inmediatamente de concluida en las andas que habían traído al intento, se ordenó una procesión por las calles de Amadores, Media Villa, Rua, Prado de San Francisco, hasta la espalda de este convento, donde dejaron las andas en que iban las urnas los cuatro eclesiásticos de esta ciudad, que habían llevado hasta aquel punto, y desde él las tomaron cuatro de los diez y ocho hombres que vinieron de Adahuesca con dichos apoderados para llevarles sobre sus hombros hasta aquella Villa" <sup>15</sup>.

El obispo de Jaca, Don Cristóbal Pérez de Biola, es un simple espectador. Se limita a bendecir el plan y conceder indulgencias.

—Otro protagonista es D. Pedro de Uriz, abad de las Iglesias unidas de San Salvador y Santiago de Sangüesa. Triste papel el suyo. Breve tiempo depositario y luego mucho testigo de la dispersión de los relicarios. Su papel es levantar actas de "partida"...

—Se nos hace simpático Mosén Miguel Fernández. Párroco de Tiermas durante veintitrés años, siente gran veneración por el santo abad patrono de la Villa y una estrecha vinculación con el vecino Monasterio de San Salvador. No en vano es el inmediato sucesor de la parroquia del P. Ramón Ximénez, monje de Leyre. A través de los libros del Archivo, hemos visto en Mosén Miguel un hombre dinámico, humano y, sobre todo, gran devoto de San Virila. Es fácil perfilar su silueta.

<sup>14</sup> Arch. P. de Tiermas. Lib. Mand., fol. 2; sin num.; también cit. por Rz. Oyaga con var.

<sup>15</sup> Arch. P. de Santiago de Sangüesa. Libro 3.º Baut., fol. 145-9 v.

Sus largos años de párroco le enfrentan con momentos difíciles, como aquel en que se acuartelan las tropas en el pueblecito y convierten el cementerio en caballerizas y la iglesia parroquial en depósito de municiones. Nadie puede saber lo que D. Miguel sintió la profanación de su iglesia, esa iglesia que él mismo había construido y bendecido pocos años antes, en 1820. "Con gran dolor de nuestro corazón hemos visto que los soldados de las guardias de las municiones han cometido grandes irreverencias en el templo, especialmente los de la Legión extranjera"<sup>16</sup>. El se opone con energía a estas profanaciones. Y luego pide al Obispo de Jaca facultad para quitar la violación en que los lugares sagrados pudieran haber incurrido.

Mosén Fernández era detallista y cuidadoso. Los documentos redactados por él pecan por minuciosos. En la visita pastoral de 1822 el obispo de Jaca ha de llamarle la atención: "prevenimos al Cura Párroco de la misma que no ponga en lo sucesivo a ningún Bautizado ni a sus padres el epíteto de Gitano o Gitanos, por ignominioso y contrario a repetidas R.s Ordenes que tratan de lo que debe hacerse en cada pueblo con estas familias"<sup>17</sup>.

Mantuvo perfecta armonía con su Coadjutor Mosén Josef Lasheras, otro gran devoto del Santo.

—El cuarto protagonista es el Monasterio de San Salvador de Leyre. Sus relaciones con la Villa de Tiermas siempre habían sido cordiales; desde que el P. Ximénez estuvo de regente en la villa, quizá más. El M. Iltre. Sr. Abad D. Fray Manuel Zubiri se muestra comprensivo otorgando con facilidad la extracción de la reliquia. A partir de este momento, fueron aún más cordiales las relaciones. Incluso los monjes se comprometieron a celebrar todos los días una Misa a las once en el pueblo. Más tarde fue conmutada por una misa "de Alba"<sup>18</sup>.

En 1836 se interrumpió otra vez —ésta definitivamente— la vida monástica del cenobio. En esta ocasión las reliquias del santo abad siguieron otros derroteros.

He aquí, en resumen, la pequeña historia de la "exclaustración" de las reliquias de San Virila en 1820.

Han pasado muchos años. Las reliquias del Santo Abad aún permanecen en Tiermas, celosamente custodiadas por el fervor de sus compaisanos.

Hoy se han cambiado los papeles. El viejo monasterio de Leyre renace de nuevo a la vida, mientras que Tiermas, la histórica Villa de la cuenca del Aragón, va a desaparecer posiblemente, víctima del progreso de nuestros días. Su historia remonta a los tiempos remotos del imperio de Roma. Entonces su manantial de aguas cloruradosódicas ferruginosas de temperatura deliciosa y su estratégico emplazamiento sobre una colina inexpugnable hacían del castro de *Termae* un centro importante dentro del ámbito hispánico imperial.

Hoy su manantial y su rico regadío quedan sumergidos en las aguas tranquilas del pantano de Yesa.

Cuando los últimos vecinos de la Villa salgan "exclaustrados" de la vieja Tiermas, ¿San Virila volverá otra vez a su casa?

CARLOS M. LÓPEZ, *Monje de Leyre*

<sup>16</sup> Arch. P. de Tiermas. Libro de Mandatos, fol. suelto sin cat. 23 de Mayo de 1840.

<sup>17</sup> Arch. P. de Tiermas. Libro de Baut. 4.º fol. 183 v.

<sup>18</sup> Arch. P. de Tiermas, fol. suelto sin cat. Año 1833, sellado con sell. episc.